



MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

D. Raul Juan Carballo, Ingeniero, residente en BUENOS AIRES
(R. Argentina)

por

UN DISPOSITIVO DESTINADO A LA CAZA DE INSECTOS UTILIZANDO LA
REFRACCION DE LA LUZ SOLAR O ARTIFICIAL.

=====

La presente invencion se refiere a un dispositivo destinado a la caza de insectos, aprovechando las costumbres que tienen estos de posarse sobre las superficies transparentes, translucidas o brillantes, iluminadas natural o artificialmente y el habito de recorrer en todas las direcciones al tropezar con cualquier obstaculo que se les presenta en su camino. Y es asi, el dispositivo especial que consiste en una especie de caja que puede adoptar todas las formas posibles, con tapa fija o movil, o sin ella, quedando en ésta caso cerrada por la superficie a que se aplica; presenta a ras de dicha superficie un acceso a su interior constituido por un pequeño laberinto, el cual facilitando y encaminando sus insectos al interior, los dificulta y desorienta en la salida, consiguiendo en ésta forma encerrar un buen porcentaje de los que entran, los cuales acaban muriendo por



inanicion, muerte esta que pueda apresurarse colocando en el interior insecticidas solidos o liquidos o inyectando con un pulverizador insectitidas volátiles cuando sea oportuno.

El todo, puede ir colgado, apoyado o afianzado, segun se trate de superficies fijas o moviles, verticales, horizontales u oblicuas, planas, curva o alabeadas. Esta adaptibilidad a cualquier clase de superficie, aparte de la característica especial de laberinto, da a mi sistema en su conjunto, una particularidad que lo diferencia de todos los sistemas de trampas conocidas; va en busca de los insectos en los lugares de sus paseos, constantes atraidos por la luz, como ser, los vidrios de las vidrieras, puertas, ventanas, ventanillas, los espejos y las bombas, pantallas o reflectores del alumbrado., y en general sobre toda superficie brillante, transparente o translucida que se refracte o refleje luz natural o artificial.

La característica especial de laberinto que facilita y encamina al insecto en su entrada y lo dificulta y desorienta en su salida ésta constituido por una serie de tabiques del mismo material del conjunto, rectos o curvos, planos o redondeados, dispuestos en forma de angulos agudos, abiertos en su vertice, de modo que ofrecen siempre al insecto la separacion mayor para cuando entra y la separacion menor, para su salida; ademas en éste extremo, y adistancia apropiada va dispuesto un pequeño prisma de vidrio, espejo o superficie apropiada, la cual refleja la luz artificial en direccion a la entrada aumentando el atractivo para el insecto, ofreciendole al propio tiempo dificultad para su salida.

Esta serie de conductos, verdaderas mangas en miniatura, que forman angulo abierto en el vertice, con su reflector, van dispuestos en forma de laberinto, para el que se utilizan tambien tabiques sueltos de distintas formas y dimensiones, constituyendo conjuntos variados que dependen de las direcciones y formas



de las trampas , la cual como he indicado, lo mismo puede ser p plana, que quebrada o curva, dependiendo esto de la superticie a que se aplica.

Para mayor claridad de ésta memoria y comprension del invento se acompañan dos laminas de dibujos, en los cuales iguales nume ros de referencia indican las mismas partes visibles de las dis tintas figuras.

La figura I representa un conducto o manga en miniatura vista en proyeccion horizontal

La figura II es el mismo conjunto elemental de la Fig. I pero visto de costado, indicandose con la linea de flechas la refle- xión de los rayos luminosos naturales o artificiales.

La figura III muestra a la trampa completa y su distribucion interna, en una vista de frente.

La figura IV es la misma trampa/ de la figura III pero en una vista en seccion transversal.

La figura V es una variante de la Figura IV.

En estos dibujos con el numero 1. se muestran los tabiques y con 2 el reflector, 3 es la seccion de la chapa base donde se afianza el conjunto de tabique y reflector, siendo 4 la tapa del conjunto, en caso de llevarla, o sino la superficie donde se aplica o apoya la trampa. Esta trampa 4 y la superficie de apoyo deben ser transparente o al menos translucidas salvo que se trata de un espejo o superficie brillante, en cuyo caso la chapa base 3, debe ser transparente o traslucida y la posicion del reflector invertida. La chapa base 3. lleva un marco 5 de alturavariante que constituye el armazon sosten de la caja, la que en la parte inferior delantera presenta las varillas o tabi ques 6. que encaminan al insecto a la entrada del laberinto que puede verse en la figura 3 III formado con el conjunto de tabi- que 1 y el reflector 2. de acuerdo con las indicaciones hechas



anteriormente, que como se advierte puede adoptar formas diversas que dependen de las condiciones de la superficie a que se aplica la trampa.

Este laberinto en su conjunto 8 tiene un espesor que puede ser igual o menor que el espesor de la trampa siendo éste último caso (Fig. V) fijado a la chapa base 3, por medio de los soportes 10 llevando su fondo propio 11 que independiza el ambiente del laberinto del ambiente de la trampa de los que se comunican únicamente por los orificios 9 que constituyen la última etapa del laberinto.

El marco 5 lleva los pequeños orificios 7 que al dar un poco de ventilación a la trampa sirven para inyectar por medio de tubos o geringas el insecticida que quiera utilizarse ya sea sólido, líquido o gaseoso.

La colocación de la trampa puede ser hecha en diversas formas que dependen de las condiciones del lugar donde se aplique debiendo ir afianzada cuando se trata de superficies móviles como en el caso de aplicarlas en vidrios de puertas, ventanas o ventanillos de vagones y coches o superficies inclinadas como espejos o debajo del vidrio de los mostradores lo que puede hacerse con cualquiera de los sistemas conocidos como ser a tornillo con tuerca a mariposa a cuña o a palanca de presión para garantizar un cierre completo de la trampa en el contorno y en este caso tanto la chapa base 3 como la tapa 4 si la tuviera llevan un orificio entubado en toda su parte interior para evitar que los insectos puedan ensuciar el tornillo o barra de afiance que podrá cruzar el vidrio o superficie de afiance o adherirse a ella por sistemas conocidos.

En el tipo de trampa de celofane o material liviano similar que describe más adelante en este sistema se abrevia pegando simplemente con un adhesivo apropiado la trampa al vidrio o superficie utilizada.



En el caso de colocarse la trampa en superficies verticales fijas como es en los cristales, vidrios. etc...el dispositivo puede ir simplemente colgado como si fuese un cuadro.

En los casos de tratarse de superficies horizontales la trampa por su propio peso se asienta en debida forma; lo mismo sucede cuando se trata de superficies curvas, como son las bombas, pantallas o reflectores de alumbrado en general en cuyo caso la trampa adopta la forma de la superficie constituyendo como una especie de manto.

La construcción de la trampa, puede hacerse de vidrio, loza, porcelana. celuloide, gelatina, lata o madera esmaltada y en general de toda clase de material y según sea el tipo de material utilizado puede clasificarse los de uso ilimitativo que serán los hechos de material fácilmente lavable, como son el vidrio, loza, lata, etc.. para facilitar lo cual podrá redondearse todos los bordes y esquinas, y los de uso limitado que serán hechos con carton, y cellophane y papel cuyo tipo especial paso a describir; en un marco de carton o madera forrado por ambos lados con cellophane o papel transparente se construye del mismo material el laberinto descrito colocando de antemano en su interior una cantidad determinada de cualquier polvo insecticida cuya conservación hasta el momento del uso lo garantice su cierre absoluto que debe completarse tapando con papel engomado la entrada al laberinto arrancandolo en el momento de ser utilizado. Esta trampa esencialmente económica pero de duración limitada puede simplemente adherirse pegandola a la superficie de los vidrios de puertas, ventanas, etc., y ser inutilizada por el fuego, evitandose el trabajo de limpieza que necesita el otro tipo de trampa, constituyendo el ideal para Sanatorios. y Hospitales sobre todo en los casos de enfermedades infecciosas.

El funcionamiento es el siguiente:



Se coloca la trampa, tal como ya se ha descrito en las superficies transparente, traslucidas o brillantes, planas, curvas, curvas o alabeadas que reflejen o refracten la luz natural o artificial como son: el vidrio de las puertas, ventanas, ventanillas de vagones, y coches, vidrieras de negocios, bombas pantallas, y reflectores del alumbrado etc., del lado opuesto al que reciben la luz, o del lado en que la reciben en el caso de espejos o superficies brillantes dejandolas actuar o inyectando le de cuando en cuando insecticidas solidos liquidos o gaseosos sin mas cuidado que asegurarsele el cierre perfecto, que la entrada de la trampa quede perfectamente al ras de la superficie utilizada y de tanto en tanto la limpieza correspondiente. Para este ultimo, será necesario el uso de insecticidas de accion rapida al retirar la trampa, salvo el caso de las trampas con tapa que podran ser retiradas y sumergidas en el agua.

No siendo necesario la transparencias absoluta de los frentes de las trampas, estos podran ser utilizados para avisos o reclamos en el caso de su uso en losnegocios, indicaciones en las oficinas y escritorios, y dibujos, pinturas, alegorias, etc.etc. en el caso de habitaciones privadas, pudiendo completarse en todos los casos con orlas de puntillas, flecos.etc, etc. en su parte inferior..

N O T A

Descripta que ha sido la naturaleza de la invencion y al amnra de llevarla a la practica, se declara que lo que se reivindicaca como de la exclusiva propiedad de invencion del solicitante es

1º.- La utilizacion de la refraccion de la luz solar o artificial, indistintamente, para la atraccion de insectos, tales como moscas, mosquitos.-ty sussus similares, en combinacion con una trampa dotada de medios para producir dicha refraccion y atraccion substancialmente como se ha descrito.



2ª.- La utilizacion de la refraccion de la luz solar o artificial indistintamente, para la caza de insectos, segun se ha reivindicado en la reivindicacion anterior, comprendiendo ademas una trampa constituida esencialmente por una caja de cualquier material adecuado; solidario del interior de dicha caja otra mas pequeña que encierra un laberinto formado por tabiques angulares con su vertice abierto, estando provista demas de uno o mas reflectores, constituidos por un prisma, vidrio, espejo, etc. que refracta la luz, natural o artificial hacia la entrada del citado laberinto, y cuya entrada preferiblemente de forma conica, esta unida al marco de la citada caja mayor por medio de unos guias que facilitan la atraccion y marcha de los insectos hacia el interior de la trampa; la citada caja menor que cierra el laberinto, provistas de unas aberturas que se comunican con la caja mayor que constituye el encierro de los insectos, teniendo ademas esta ultima una o mas orificios pequeños para la ventilacion e inyeccion de insecticidas si asi se desea; la caja mayor y por consiguiente la menor portadora del laberinto provista de una tapa transparente si asi se desea o es necesario; todo ello en combinacion y substancialmente como se ha descrito y lo demuestran a titulo de ejemplo ilustrativo los dibujos que se acompañan.

3ª.- La utilizacion de la refraccion de la luz solar o artificial, indistintamente, para la caza de insectos y la trampa para ello, segun se ha reivindicado en las reivindicaciones 1ª y 2ª, que comprende ademas el hecho de que la parte exterior de la caja mayor, o prision de los insectos, puede ser utilizado con fines de propaganda comercial de cualquier naturaleza, luminosa o nó, o bien con adornos o alegorias pintadas, grabadas, esmaltadas etc.. todo ello substancialmente como se ha descrito y para los fines especificados.



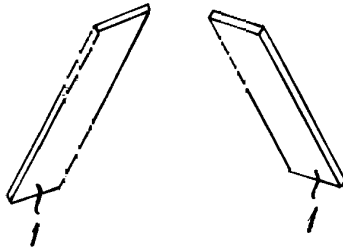
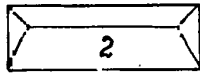
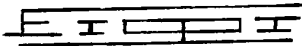
Se reinvidica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España por:

UN DISPOSITIVO DESTINADO A LA CAZA DE INSECTOS UTILIZANDO LA REFRACCION DE LA LUZ SOLAR O ARTIFICIAL.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a maquina por una sola cara y planes. que la acompañan.

Madrid 27 de Diciembre de 1928

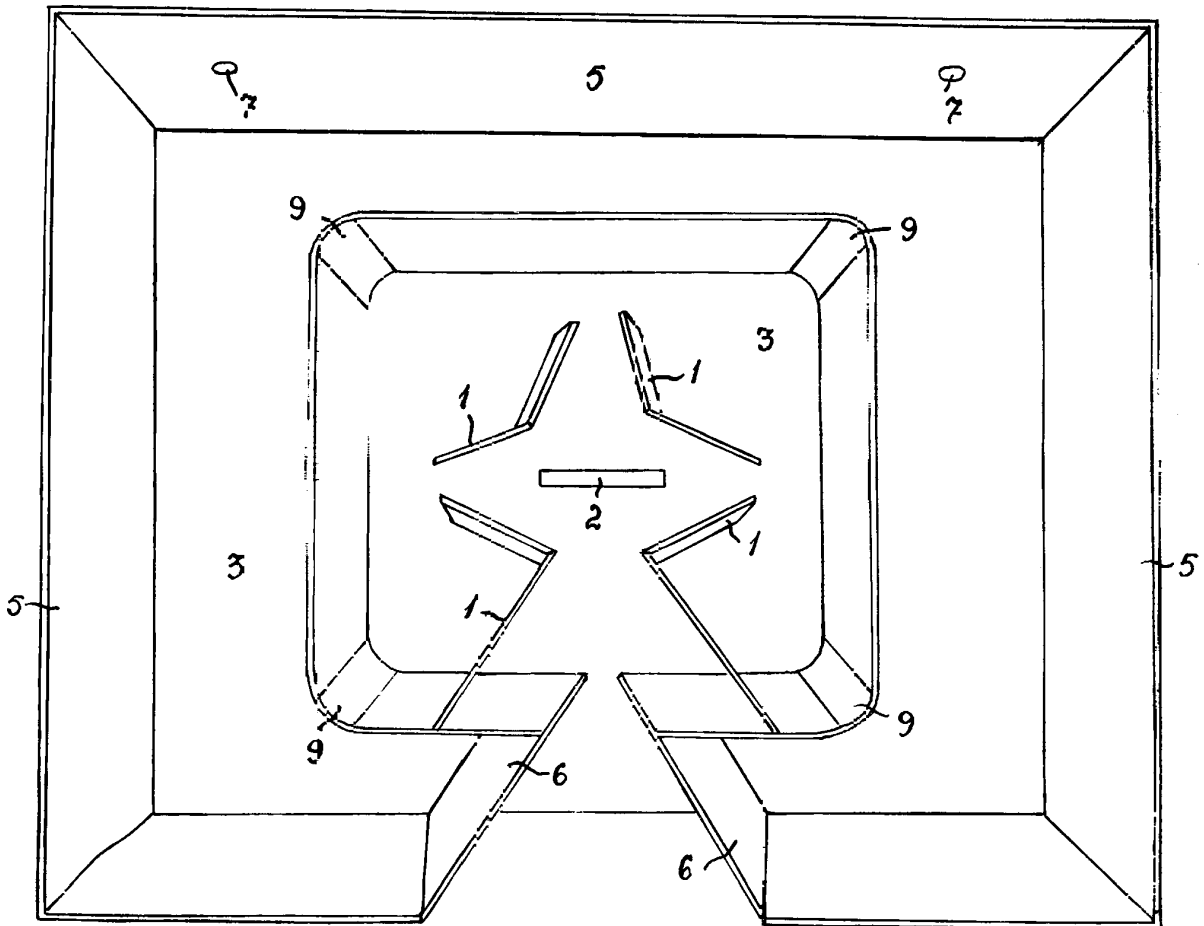
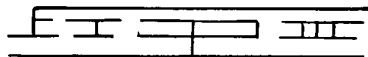
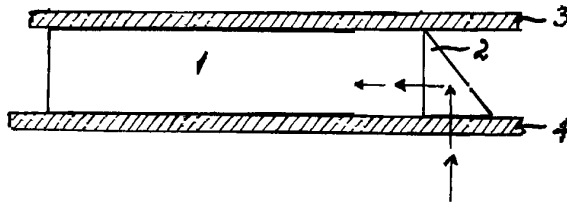
Miguel Burgin



ESPECIAL VARIABLE
Madrid 27 Diciembre 1988



Signatura



76213-3 final



FIG IV

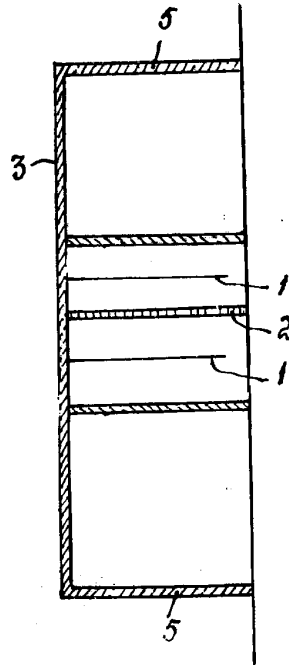
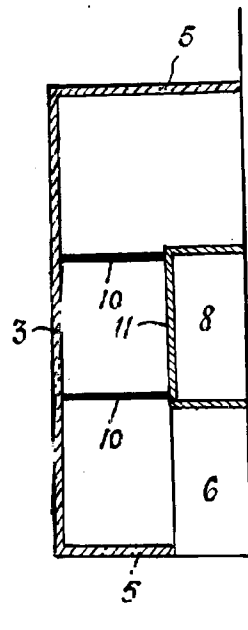


FIG V



SECRETARIA VARIANTE
del 27 Diciembre de 1928

Miguel Muga

76212-3